



Platinum
Millón

RESUMEN DE COBERTURAS

Gastos de Anulación del viaje antes de la salida

(Sólo válido para servicios contratados en la propia agencia donde se emitió el seguro)

Garantía de anulación por fuerza mayor anterior a la fecha de viaje. Hasta 2.000€

Gastos por anulación de viaje antes de la salida por los siguientes motivos y siempre que impidan el inicio del viaje previsto, hasta un máximo de: 9.000€

Fallecimiento, accidente corporal grave o enfermedad grave del asegurado, cónyuge o pareja de hecho inscrita en el registro, abuelos, padres, tutores legales, hijos, nietos, hermanos, suegros, cuñados, nueras y yernos, incluye COVID como enfermedad común. Incluido

Fallecimiento, accidente corporal grave o enfermedad grave de la persona contratada por el Asegurado para el cuidado de hijos menores o discapacitados, siempre que le una con aquél un contrato laboral establecido según la normativa vigente, y que el siniestro se produzca con posterioridad a la fecha de suscripción del viaje o estancia. Incluido

Fallecimiento de un familiar de tercer grado con posterioridad a la reserva Incluido

Citación como parte, entendiéndose por tal al demandado o demandante, testigo o jurado en un procedimiento judicial, recibida con posterioridad a la suscripción del seguro y que obligue al asegurado a asistir durante la/s fecha/s del viaje o estancia. Incluido

Convocatoria como miembro de una mesa electoral. Incluido

Convocatoria para examen de oposición oficial, convocadas a través de un organismo público con posterioridad a la suscripción del seguro y que coincida con la/s fecha/s del viaje o estancia. Incluido

Concesión de beca oficial. Incluido

Anulación de boda Incluido

Convocatoria para presentación y firma de documentos oficiales a requerimiento de organismos de la Administración Pública, recibida con posterioridad a la reserva del viaje o estancia y que obligue imperativamente al asegurado a asistir durante las fechas de estos. Quedan excluidos la firma de documentos oficiales propios de la actividad cotidiana o laboral del asegurado Incluido

Perjuicios graves ocasionados por incendio, explosión, robo o inundación, en su residencia principal o secundaria, o en sus locales profesionales si el Asegurado ejerce una profesión liberal o dirige una empresa, y fuese necesaria imperativamente su presencia Incluido

Despido laboral no disciplinario. Incluido

Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en otra empresa con duración superior a 1 año Incluido

Traslado laboral forzoso al extranjero o se le requiera de forma urgente e inexcusable por parte de las fuerzas armadas, la policía o los servicios de bomberos Incluido

Declaración judicial de concurso voluntario o necesario de la empresa propiedad del asegurado, ocurrida con posterioridad a la reserva del viaje o estancia imposibilitando la realización del mismo Incluido

Declaración de renta paralela con resultado a liquidar superior a 600€.	Incluido
Avería o accidente del vehículo particular con el cual se iba a realizar el viaje dentro de las 48 horas previas al inicio del viaje.	Incluido
Robo de documentación o equipaje que imposibilite al asegurado realizar su viaje o estancia y se haya producido 72 horas antes del inicio del viaje o estancia.	Incluido
Retirada del carnet de conducir	Incluido
Citación para intervención quirúrgica de la que no existía fecha prevista de realización en el momento de la inscripción al viaje y cuya fecha se fije para antes o durante la realización del viaje.	Incluido
Citación por trasplante de un órgano, del Asegurado o familiares. Siempre que la citación para el trasplante se reciba con posterioridad a la suscripción del seguro y que coincida con las fechas previstas del viaje.	Incluido
Complicaciones graves en el embarazo o aborto involuntario, que por prescripción médica obliguen a guardar reposo absoluto en cama o exijan la hospitalización del asegurado, impidiendo la realización del viaje. Dichas complicaciones deben ser posteriores a la suscripción del seguro. Se excluyen partos y complicaciones del embarazo a partir del 7º mes de gestación.	Incluido
Entrega en adopción de un niño.	Incluido
Anulación de un acompañante Asegurado e inscrito en el mismo viaje o servicio, cuando el Asegurado tenga que anular por alguno de los motivos anteriormente reseñados. También el Asegurador se hará cargo de los gastos de anulación de los hijos menores de edad asegurados e inscritos en el mismo viaje o servicio.	Incluido
Anulación de un acompañante Asegurado e inscrito en el mismo viaje o servicio, que tenga que anular por alguno de los motivos anteriormente reseñados y se quede viajando solo.	Incluido
Enfermedad grave o fallecimiento de la mascota (de entre 3 meses y 9 años de edad) del Asegurado sobrevenido con posterioridad a la suscripción del seguro y que le impida al Asegurado iniciar su viaje.	Incluido

***La garantía de anulación entrará en vigor a partir de las 72 horas de la contratación del seguro y estará en vigor hasta que se inicie el viaje o servicio. En el caso de que el seguro haya sido suscrito en el momento de la confirmación del viaje o servicio, la cobertura entrará en vigor a las 0 horas del día siguiente de su contratación ***

Asistencia médica y personal en viaje

Gastos médicos durante el viaje: incluye COVID como enfermedad común.

- Fuera del país de residencia Hasta 1.000.000€

Gastos odontológicos 90€

Telemedicina y receta on line Incluido

Gastos de prolongación de estancia en hotel del Asegurado (Máximo 10 días)	90€/día
Repatriación sanitaria de heridos o enfermos	Ilimitado
Repatriación de fallecidos	Ilimitado
Desplazamiento de un acompañante en caso de hospitalización del asegurado	Incluido
Gastos de estancia de un acompañante desplazado por hospitalización del asegurado (máximo 10 días)	90€/día
Atención a menores discapacitados	Incluido
Regreso del asegurado por fallecimiento de familiar no asegurado	Incluido
Regreso del asegurado por enfermedad o accidente grave de familiar no asegurado	Incluido
Regreso anticipado por percance o siniestro grave en el domicilio o local profesional	Incluido
Regreso anticipado por adopción de un niño, incorporación a fuerzas armadas, policía o bomberos o trasplante de órgano	Incluido
Transmisión de mensajes urgentes	Incluido
Indemnización por interrupción de viaje	Hasta 8.000€
Reembolso de gastos por demora de la salida del medio de transporte superior a 6hs	Hasta 100€
Reembolso de gastos por demora en la salida por Overbooking superior a 6hs	Hasta 100€
Envío urgente de medicamentos al extranjero	Incluido
Envío de conductor profesional	Incluido
Información legal fuera del país de residencia habitual	Incluido
Anticipo de fianza judicial fuera del país de residencia habitual	Hasta 9.000€
Gastos de asistencia jurídica fuera del país de residencia habitual.	Hasta 4.000€
Gastos por pérdida del pasaporte	Incluida reposición
Defensa penal en viaje:	
- Por hechos ocurridos en España	Hasta 2.000€ (1.000€ libre elección)
- Por hechos ocurridos en el extranjero	Hasta 1.000€
Reclamación de daños corporales y materiales producidos durante el viaje:	
- Por hechos ocurridos en España	Hasta 2.000€ (1.000€ libre elección)
- Por hechos ocurridos en el extranjero	Hasta 1.000€
Reembolso de gastos de asistencia veterinaria de urgencia	Hasta 100€

*** Se aplicará una franquicia a cargo del asegurado de 15€ en cada siniestro ocurrido en el país de residencia habitual del Asegurado. ***

Garantías de Equipajes y Documentos

Pérdidas materiales del equipaje	Hasta 1.300€
Demora en la entrega del equipaje superior a 24 horas. Reembolso de compras de artículos de primera necesidad	Hasta 300€
Envío de documentos y objetos olvidados de difícil reemplazo	Hasta 200€
Ayuda en la búsqueda y localización de equipajes	Incluido

*** Para obtener cualquier indemnización, en caso de pérdida o deterioro del equipaje facturado, es requisito indispensable la presentación del parte de reclamación ante la compañía aérea (PIR), así como la contestación escrita de la misma. De la indemnización a recibir, se deducirá la cantidad ya obtenida por parte de la compañía aérea. En caso de robo, será imprescindible la denuncia policial cursada en el mismo lugar donde se produzca el incidente dentro de las 24 horas posteriores al suceso. ***

*** Para cualquier reembolso será necesaria la constatación del hecho por parte de la compañía aérea causante.***

Accidentes

Seguro de accidentes del medio de transporte público habitual	Hasta 150.000€
---	----------------

*** Para la cobertura de indemnización por accidente no quedan amparadas las personas mayores de 70 años. Los menores de 14 años e incapacitados sólo lo estarán en caso de invalidez permanente. ***

Responsabilidad Civil

Responsabilidad civil privada (franquicia de 150€)	Hasta 60.000€
--	---------------

Asesoramiento Jurídico

12 meses desde su activación (Activación del servicio 911855246)

Fuerza mayor

Garantía de Asistencia iniciado viaje por Fuerza Mayor.	Hasta 100€/día Máx. 3 noches
Garantía de Asistencia por inconvenientes durante el viaje por Fuerza Mayor	Hasta 2.000€

*****Este es un documento informativo y sin valor contractual. Para ver el detalle exacto de garantías y exclusiones consultar el Condicionado General de la póliza que se encuentra a disposición del cliente en la agencia de viajes. *****